

# GAMBETA DREAM

## CONDICIONES GENERALES DE VENTA<sup>1</sup>



MADRID, ESPAÑA.

---

<sup>1</sup> El presente documento desarrolla la propuesta comercial, los términos y condiciones y reglas de convivencia del proyecto **“FORMACIONES DE ÉLITE”** de **GAMBETA DREAM**. Al hacer click en el botón **“Order”** en la página web [www.gambetadvisory.com/shop](http://www.gambetadvisory.com/shop) se formaliza la reserva del participante, quien declara haber leído, entendido y aceptado el contenido las **“CONDICIONES GENERALES DE VENTA”**.

---

## I. PROPUESTA COMERCIAL

### I. Sobre el club en el cual se llevarán a cabo las Formaciones de Élite:

1. Las Formaciones de Élite se llevarán a cabo en uno de los siguientes clubes de fútbol: **ESC LALIGA, RAYO VALLECANO, AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN, CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, CLUB DE FÚTBOL FUENLABRADA**, entre otros.
2. Una vez que formalice la reserva y se lleve a cabo el pago de la reserva de cupo, el equipo de **GAMBETA ADVISORY OÜ.** evaluará el perfil del participante y le indicará en cuál de esos tres clubes de fútbol llevará a cabo las Formaciones de Élite.
3. A efectos de las presentes **“CONDICIONES GENERALES DE VENTA”**, se le denominará **“CLUB”** al club de fútbol que **GAMBETA ADVISORY OÜ.** escoja para el participante en el caso concreto.

### II. Sobre las categorías de formación en las cuales el participante se formará:

1. El rendimiento del participante en las Formaciones de Élite y la opinión del personal de captación del **CLUB** determinarán si el participante ingresará en las categorías de formación del **CLUB**.
  - 1.1. De hacerse la formación de élite en la **AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN**:

El participante tendrá la posibilidad de ingresar en el Equipo “Senior C” de su categoría de formación.
  - 1.2. De hacerse la formación de élite en el **CLUB DEPORTIVO LEGANÉS**:

El participante tendrá la posibilidad de ingresar en el Equipo “Senior C” de su categoría de formación.
  - 1.3. De hacerse la formación de élite en el **CLUB DE FÚTBOL FUENLABRADA**:

El participante tendrá la posibilidad de ingresar al Equipo “B”, “C” o “D” de sus categorías de formación.

### III. Se encuentra incluido con el pago total de la formación de élite:

1. Cupo para participar de las Formaciones de Élite a ser realizadas en las instalaciones deportivas del **CLUB**.
2. Kit de entrenamiento del **CLUB**.
3. Informe de rendimiento del participante en las Formaciones de Élite elaborado por el **CLUB**.
4. Invitación oficial emitida por el **CLUB** con la finalidad de ofrecer veracidad y de facilitar la tramitación del visado o papeleo necesario para ingresar a España.
5. Transporte desde el Aeropuerto Internacional de Barajas a las instalaciones de la estadía (en las fechas indicadas por el equipo de **GAMBETA ADVISORY OÜ.**)
6. Transporte desde las instalaciones de la estadía a los entrenos, y de los entrenos a las instalaciones de la estadía.

7. Estadía compuesta por: habitación / cama; comidas (desayunos, almuerzos, meriendas y cenas); baño; WiFi y TV por cable; aire acondicionado / calefacción / lavandería.

**IMPORTANTE:**

- Si el participante opta por pagar la formación de élite de dos (02) semanas, la estadía estará garantizada por el transcurso de **catorce (14) días y catorce (14) noches, durante la fecha indicada en el cuestionario llenado por el participante en la página web [www.gambetadvisory.com/shop](http://www.gambetadvisory.com/shop).**
- Si el participante opta por pagar la formación de élite de cuatro (04) semanas, la estadía estará garantizada por el transcurso de **veintiocho (28) días y veintiocho (28) noches, durante la fecha indicada en el cuestionario llenado por el participante en la página web [www.gambetadvisory.com/shop](http://www.gambetadvisory.com/shop).**

**IV. Reserva de cupo:**

1. El participante se compromete a pagar un monto parcial: de **TRESCIENTOS EUROS (€ 300.00)**, si desea reservar un cupo en la formación de élite de dos (02) semanas o; de **QUINIENTOS EUROS (€ 500.00)**, si desea reservar un cupo en la formación de élite de cuatro (04) semanas. Esto, con la finalidad de reservar su cupo a través de los métodos de pago indicados en la página web [www.gambetadvisory.com/shop](http://www.gambetadvisory.com/shop)
2. El participante pagará el dinero restante de la formación de élite a **GAMBETA ADVISORY OÜ.** a través de los dos métodos de pago mencionados anteriormente una vez que reciba la carta de invitación del club.
3. Únicamente el pago del dinero restante confirmará la participación del participante en las Formaciones de Élite, su estadía en las instalaciones y el transporte previamente mencionado. Si el participante no paga el restante antes de arribar a España, **GAMBETA ADVISORY OÜ.** no ofrecerá ninguno de los servicios ofrecidos en la propuesta comercial ni estará obligada a reembolsar el monto pagado por la reserva de cupo.

## II. TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Las Formaciones de Élite se llevarán a cabo en la fecha indicada del cuestionario que fue llenado por el participante en la página web [www.gambetadvisory.com/shop](http://www.gambetadvisory.com/shop).
2. **GAMBETA ADVISORY OÜ.**, no ofrece servicios de compra de pasajes de avión u otro método de transporte; el participante debe gestionar su llegada a Madrid, España, por su cuenta.
3. Únicamente el pago del monto restante garantizará la participación en las Formaciones de Élite, estadía y transporte previamente mencionado. En el supuesto de que el participante no pague el monto restante al llegar a Madrid, España, **GAMBETA ADVISORY OÜ.** no garantizará la participación en las Formaciones de Élite, la estadía y el transporte previamente mencionado; tampoco estará obligada a reembolsar el monto pagado por la reserva de cupo.
4. El pago total para la realización de las Formaciones de Élite no garantiza el acceso a las categorías de formación del CLUB. El ingreso de un participante dependerá de su nivel deportivo y rendimiento en

el transcurso de las Formaciones de Élite. Únicamente el personal de captación de talento que el **CLUB** destine durante las Formaciones de Élite para evaluar al participante decidirá si éste último ingresa a las categorías de formación del **CLUB**.

5. Como resultado de la realización de las Formaciones de Élite se dará uno de los siguientes escenarios:
  - 5.1. El **CLUB** le ofrecerá al participante ingresar a sus categorías de formación y el **CLUB** asumirá la totalidad de sus costos en España (alojamiento, comida, costes deportivos, entre otros).
  - 5.2. El **CLUB** le ofrecerá al participante ingresar a sus categorías de formación, con la condición de que el participante asuma por su cuenta la totalidad de sus costos en España (alojamiento, comida, costes deportivos, entre otros).
  - 5.3. El **CLUB** le ofrecerá al participante ingresar a sus categorías de formación, con la condición de que el participante asuma parte de sus costos en España (alojamiento, comida, costes deportivos, entre otros). El porcentaje de los costos que deberá asumir el participante será determinado por la oferta que le haga el **CLUB**.
  - 5.4. El **CLUB** determinará que el participante no tiene suficiente nivel para acceder a las categorías de formación o que no necesitan a un participante de su perfil.
6. **GAMBETA ADVISORY OÜ**. no tiene ningún tipo de influencia en las decisiones del **CLUB**. Únicamente el **CLUB** determinará si el participante accede a las categorías de formación y, de ser el caso, únicamente el **CLUB** determinará las condiciones de la oferta que se le hará al participante con respecto a sus costos en España (alojamiento, comida, costes deportivos, entre otros).
7. En caso de cancelación de las Formaciones de Élite por causas no imputables a **GAMBETA ADVISORY OÜ**, **GAMBETA ADVISORY OÜ**. no estará obligada a devolverle al participante los pagos realizados ni indemnizarle por cualquier daño y/o perjuicio sufrido.
8. Durante la realización de las Formaciones de Élite y/o durante la estadía del participante dentro de las instalaciones, el participante deberá adecuar su comportamiento a lo establecido en la legislación española y las Reglas de Convivencia. A su vez, el participante deberá seguir las reglas internas del **CLUB**, las órdenes de las autoridades del mismo y de **GAMBETA ADVISORY OÜ**.
9. Bajo ninguna circunstancia **GAMBETA ADVISORY OÜ**. se hará responsable por los gastos que se generen en tratamiento, traslado, hospitalización y similares en cualquier caso de emergencia en el que se vea involucrado el participante. Es una exigencia de **GAMBETA ADVISORY OÜ**. que el participante contrate una póliza de seguro de viaje y se recomienda contratar una póliza de seguro privado también.
10. En caso de que el participante logre ingresar a las categorías de formación del **CLUB**, **GAMBETA ADVISORY OÜ**., ofrecerá sus servicios como Agencia de Representación e Intermediación.
11. Únicamente habrá reembolso de lo pagado en la Reserva de Cupo cuando: (i) la visa/papeleo necesario del participante para ingresar a España haya no haya sido aprobada; (ii) el participante

- otorgue pruebas fehacientes de que la visa/papeleo no fue aprobada y; (iii) se le informe al equipo de **GAMBETA ADVISORY OÜ**. a través del correo electrónico [operations@gambetadvisory.com](mailto:operations@gambetadvisory.com) con al menos cuarenta (40) días de antelación al inicio de las Formaciones de Élite. Esto se debe a que **GAMBETA ADVISORY OÜ**. está obligada a pagar los costos de la estadía del participante con al menos cuarenta (40) días de antelación al inicio de las Formaciones de Élite.
12. Bajo ninguna circunstancia habrá reembolso una vez que el participante arribe a España, por lo contrario, el participante estará obligado a pagar el resto del monto. Esto se debe a que en ese momento **GAMBETA ADVISORY OÜ**. ya habrá pagado los costes deportivos, estadía y demás servicios pactados en las presentes **"CONDICIONES GENERALES DE VENTA"**, en consecuencia, la prestación de los servicios ya habrá iniciado.
  13. A los reembolsos se le restarán los costos de procesos y comisiones que apliquen en los casos concretos, los cuales no serán asumidos por **GAMBETA ADVISORY OÜ**. sino por el participante.
  14. Todos los servicios, incluido el transporte, únicamente se prestarán en las fechas indicadas por **GAMBETA ADVISORY OÜ**.
  15. Bajo ninguna circunstancia **GAMBETA ADVISORY OÜ**. se hará responsable por el extravío, hurto o robo de pertenencias personales de los participantes en las instalaciones del **CLUB**, las instalaciones de la estadía y, en general, en cualquier otro lugar durante la realización de las Formaciones de Élite.
  16. Al hacer click en el botón "Order" en la página web [www.gambetadvisory.com/shop](http://www.gambetadvisory.com/shop) se formaliza la reserva del participante, quien declara haber leído, entendido y aceptado el contenido de las **"CONDICIONES GENERALES DE VENTA"**.

### III. REGLAS DE CONVIVENCIA

#### 1. DEL OBJETO Y DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.

- 1.1. El presente documento tiene como objeto establecer el comportamiento que deberán mantener los participantes durante su estadía en Madrid, España, en las instalaciones proveídas por **GAMBETA ADVISORY OÜ**.
- 1.2. En lo sucesivo las **"instalaciones"** serán todos aquellos espacios que formen parte de la residencia destinada la estadía del participante.
- 1.3. El participante declara que resarcirá cualquier daño que ocasione a las instalaciones, incluso si estos se ocasionan involuntariamente. A su vez, declara entender que, en caso de negarse, **GAMBETA ADVISORY OÜ**. procederá a instancias civiles con la finalidad de lograr la reparación e indemnización por los daños.
- 1.4. En caso de no determinarse el o los responsables, el monto del daño ocasionado será repartido y resarcido entre todos los participantes.

## 2. DE LAS ÁREAS COMUNES Y PRIVADAS.

- 2.1. Se considerarán **“áreas comunes”** las escaleras, ascensores, ingreso vehicular, pasillos, estacionamientos y, en general, todos aquéllos espacios designados para el uso de los participantes, así como todos los demás residentes de las instalaciones.
- 2.2. También se considerarán **“áreas comunes”** los espacios que los participantes compartan entre sí dentro de las instalaciones, entre ellas: la sala, la cocina, los baños y los dormitorios, siempre que estos últimos estén destinados para el uso de dos (02) o más participantes.
- 2.3. Por otro lado, se considerarán **“áreas privadas”** aquéllos dormitorios y/o baños cuyo uso sólo esté destinado para un (01) participante.
- 2.4. Cada participante será responsable de velar por la limpieza, orden y mantenimiento de su área privada, así como de las áreas comunes.
- 2.5. A su vez, cada participante respetará la intimidad de sus compañeros de piso. No entrará en sus habitaciones, baños sin autorización, salvo en caso de necesidad o peligro inminente.

## 3. DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES.

- 3.1. El participante no deberá manipular el calentador, ni el aire acondicionado, ni la caldera, y avisará siempre en caso de que no funcione la calefacción o el agua caliente.
- 3.2. De detectarse algún fallo en los electrodomésticos o instalaciones (fuga de agua, mal funcionamiento de la caldera o de los electrodomésticos, etc.) el participante avisará de inmediato a **GAMBETA ADVISORY OÜ.**, de lo contrario podrá considerarse negligencia y se cobrarán los arreglos pertinentes.
- 3.3. El participante no abrirá la puerta a personas desconocidas que no hayan sido autorizadas por **GAMBETA ADVISORY OÜ.**
- 3.4. El participante deberá asegurarse de que la puerta de la instalación está cerrada al salir.
- 3.5. El participante no deberá introducir o mantener en las áreas comunes y/o áreas privadas sustancias peligrosas o prohibidas legalmente. Está prohibido el consumo de cualquier tipo de drogas y/o de bebidas alcohólicas.
- 3.6. Está prohibido fumar en las instalaciones.
- 3.7. El participante declara entender que está prohibida la tenencia y ostentación de material pornográfico ni de cualquier otro que atente contra la dignidad, igualdad y sensibilidad común de las personas (fotografías, revistas, etc.)
- 3.8. El participante no provocará olores fuertes que afecten o pongan en peligro la integridad física de los compañeros de piso u otros residentes de las instalaciones.
- 3.9. El participante no introducirá armas blancas o de fuego en las instalaciones.

#### 4. DEL USO DE ELECTRODOMÉSTICOS.

- 4.1. El participante no usará la lavadora, el lavavajillas ni ningún otro electrodoméstico que haga ruido después de las 20:00 horas.
- 4.2. Los sartenes, utensilios de madera y de plástico no pueden meterse en el lavavajillas
- 4.3. Los cuchillos, tenedores y los utensilios con punta han de estar colocados hacia arriba en la cesta.
- 4.4. Se usarán los programas cortos apropiados de lavado indicados en la lavadora. Los participantes deberán estar atentos en cuanto a qué ingresaron en la lavadora y qué es de cada uno.
- 4.5. Cada participante recogerá su ropa de la lavadora tras finalizar el programa de lavado para que otras personas puedan usarla, y la apagará después de haberla usado.

#### 5. DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

- 5.1. Ventilar todos los días –diez (10) minutos es suficiente- y limpiar al menos una vez por semana, así colaboramos con el resto de los participantes a tener una instalación óptima.
- 5.2. No colgar o pegar cosas en la pared o en los muebles que dejen restos, si quedan manchas y hay que pintar la pared y/o mobiliario, el participante responsable deberá pagar el daño causado.
- 5.3. No se permite cambiar los muebles de posición.
- 5.4. Se ayudará al personal de limpieza a hacer su trabajo, por lo cual cada participante hará espacio cuando estos lo requieran con la finalidad de mantener las instalaciones.

#### 6. DE LAS VISITAS Y LOS RUIDOS.

- 6.1. No se permiten las visitas dentro de las áreas comunes ni áreas privadas de la instalación.
- 6.2. Se debe tener cuidado con el tono de voz alto ya que puede molestar a tus compañeros de piso o a los vecinos.
- 6.3. La música, televisión y demás reproducción auricular debe hacerse mediante audífonos luego de las 21:00 horas y hasta las 10:00 horas.
- 6.4. De haber problemas con los vecinos o la policía se presentase como consecuencia de ruidos o comportamiento inadecuado de convivencia en el que los participantes resulten responsables, estos tendrán que abandonar la vivienda inmediatamente desde el momento en que **GAMBETA ADVISORY OÜ.**, lo comunique y pagará la multa emitida por las autoridades.

#### 7. TENDALES PARA LA ROPA.

- 7.1. El participante podrá tender su ropa en tu habitación o en las terrazas (si estuviera permitido; en algunos casos la normativa municipal lo prohíbe y así se indica).

- 7.2.** No está permitido tender en las zonas comunes: (salón-comedor, cocina y baños) a excepción de que se decida así en común acuerdo entre todos los participantes.

## **8. LUZ, AGUA, CALEFACCIÓN Y GAS.**

- 8.1.** Se debe apagar las luces cuando no se usen. Cada participante se asegurará de que todas estén apagadas cuando salgas de la vivienda y durante la noche.
- 8.2.** No se consumirá luz, agua, calefacción, aire acondicionado o gas de manera innecesaria. Para ahorrar en consumo de calefacción es mejor dejar las puertas de las habitaciones abiertas para que el calor circule por todo el piso.
- 8.3.** En caso de un consumo indebido en los suministros anteriormente mencionados, se notificará a todos los participantes que comparten la vivienda para que la persona o personas responsables del mismo abonen la diferencia entre el consumo normal y el consumo indebido.
- 8.4.** En caso de no conocerse el o los responsables, la diferencia de consumos será abonada a partes iguales entre todas las personas que compartan la vivienda. Se considerará un consumo indebido a aquel que sea igual o superior al doble del importe medio mensual.

## **9. COMIDA Y OBJETOS PERSONALES DE OTROS COMPAÑEROS.**

- 9.1.** Está completamente prohibido coger comida u otros objetos personales de tus compañeros. De hacerlo y existir quejas de los participantes, el participante o participantes agravantes podrán ser expulsados del piso.
- 9.2.** Se repartirán las zonas de almacenamiento en armarios y frigorífico para tener localizada la comida de cada uno.

## **10. PÉRDIDA O ROBO DE LLAVES.**

- 10.1.** En caso de robo o pérdida de llaves de casa, por seguridad podemos decidir cambiar la cerradura, siendo responsabilidad del participante que pierda las llaves el gasto ocasionado por el cambio y las copias de las llaves necesarias.

## **11. DE LA RESPONSABILIDAD PENAL.**

- 11.1.** Si el participante incumple grave o reiteradamente las normas y obligaciones contenidas en este contrato, o incurre en responsabilidad penal por falta o delito, ya sea en la vivienda o fuera de ella, deberá abandonar la vivienda y no continuará su participación en las Formaciones de Élite



- 11.2.** En caso de robo o hurto de la propiedad privada de un compañero participante, se debe avisar inmediatamente a **GAMBETA ADVISORY OÜ**. De no encontrarse un responsable, se tendrá que llamar a las autoridades policiales.

**12. DE LA ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS DE CONVIVENCIA.**

- 12.1.** Al hacer click en el botón “Order” en la página web [www.gambetadvisory.com/shop](http://www.gambetadvisory.com/shop), el participante declara haber leído, entendido y aceptado las presentes “**CONDICIONES GENERALES DE VENTA**”.